
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04165-2026

CABANES

Exp. 2906/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Instruido el expediente de matrimonio civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. ARTURO GONZÁLEZ REULA y D^a ANA DOLORES ALMENDROS BELENGUER el día 3 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HORAS.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51.1 del Código Civil y los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y visto el informe del Servicio de Régimen Interior n.º 2026-1540 de fecha 22 de septiembre de 2026.

RESUELVO

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D^a. MARÍA LIDÓN MORRALLA FABREGAT, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido matrimonio civil.

Sin perjuicio de que la presente resolución surta efectos inmediatamente, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente por la Alcaldesa, D^a Virginia Martí Sidro, en Cabanes a veintidós de septiembre de dos mil veintiséis